MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de Mayo y General Díaz
Teléf. 0858 - 285420

Santa Rosa Misiones, de 23 marzo del 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de Santa Rosa Misiones, me dirijo a UD. con relación a las observaciones recibidas del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 "SERVICIO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL-CAMPO SANTO" ID N° 412954.** Al respecto comunico cuanto sigue:

OBSERVACIONES

1. En atención a la naturaleza del proceso (consultaría), solicitamos indicar en el PBC, el "porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas", ya que en el SICP, consta "porcentaje de garantía de fiel cumplimiento del contrato". Solicitamos hacer expresa mención de modo a evitar confusiones en el momento de la redacción y evaluación de las ofertas.
-Se procedió a realizar la modificación y adecuación correspondiente.

2. Punto 23; se observa que indica (El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5%), en atención a que se trata de una (consultoría), se sugiere indicar (SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL).
-Conforme a las observaciones recibidas, hemos realizado los cambios pertinentes.

3. Matriz de evaluación:
3.1. Experiencia General y específica de la Empresa: se sugiere indicar también en el sector privado, ya que indicar sólo función publica, podrá resultar limitante. En este punto consultamos si no indicará los años a ser considerados.
-Se realizaron las modificaciones correspondientes.

3.2. Se observa que indica: "Experiencia general de 5 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país una experiencia de 3 años", solicitamos considerar que es inconsistente y que en otro punto de la matriz indica (Los trabajos deberán tener al frente a un Ingeniero Ambiental con experiencia mínima de 5 años en 3.4. desarrollo de proyectos de estudio de impacto ambiental).
-Se procedió a modificar y adecuar conforme a las indicaciones.

3.5. Requisitos documentales: solicitamos excluir en su totalidad, en atención a que indica porcentajes, no aplica para consultoría.
-Conforme a las indicaciones, se procedió a modificar.

4. Punto 45. Porcentaje de Multa: indica (0,5%), el mismo cuenta con unidad de tiempo (día/s, hora/s u otro que la convocante considere).
-Se realizaron las modificaciones pertinentes.

5. 46. Tasa de Interés por mora: indica (0,01%), el mismo cuenta con unidad de tiempo (día/s, hora/s u otro que la convocante considere).
-Procedimos a realizar las adecuaciones.

6. Plan de entregas: se observa que indica (posteriores de la emisión de la Orden de Servicios), consultamos si no considerará (recepción de la Orden de Servicios).
-Teniendo en cuenta las observaciones recibidas, hemos realzado los cambios que corresponden.

7. Indicadores; indica "informe", dicha documentación no se prevé en el plan de entregas, ni en las especificaciones técnicas.
-Se han realizado los cambios pertinentes.

8. Anexo E: 9. Observamos que indica (2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)), mantenimiento de oferta en ningún caso corresponde a (SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL).
-Se procedió a modificar y adecuar conforme a las observaciones recibidas

10. En este punto solicitamos indicar otros documentos de experiencia requeridos en la matriz de evaluación.
-Se han realizado las adecuaciones correspondientes.

11. En el Anexo D: los formularios a no ser utilizados, sugerimos indicar "No Aplica", de modo a evitar confusiones innecesarias a potenciales oferentes.
-Conforme a las indicaciones, se procedió a realizar las adecuaciones.

Sin otro motivo en particular, lo saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Cinthia Carolina González Romañuk
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA
INTENDENCIA
MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy.
Intendente Municipal.